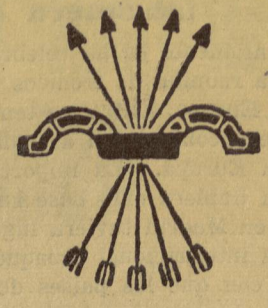




El Hogar Español



Rédaction et Administration :
11, AVENUE MARCEAU — PARIS (XVI)
Tél. : PASsy 67-56
1 fr. 50

Boletín semanal de información
POR LA PATRIA EL PAN Y LA JUSTICIA

2º AÑO
Nº 95
5 Diciembre 1942

EDITORIAL

España, alerta

ENTRE otros beneficios, Franco y la Falange han traído a España uno de los que nuestro país no había gozado desde hacía siglos: el de una perfecta continuidad en la línea de su política exterior. Una postura de permanente congruencia frente a estas cuestiones es signo distintivo de cualquier país que quiera representar al mundo, porque ningún Estado puede merecer el nombre de tal si no mantiene una concepción propia acerca de los hechos que llenan el mundo circundante y una decisión de mantener una determinada postura ante cada uno de estos hechos.

La movilidad que caracteriza a todo fenómeno vital se acentúa cuando se trata de sucesos que tienen su escenario en el área de las relaciones internacionales, y más aún cuando éstas se hallan sometidas a las tremendas presiones de la hora presente. Ella, necesariamente, que toda fidelidad objetiva y a las posiciones predefinidas esté condicionada por un constante elegir los medios más adecuados y convenientes a la consecución de aquellos fines.

Son de sobra conocidos por propios y extraños las aspiraciones y los sentimientos españoles en el campo exterior. Unas y otros no han sufrido la más mínima variación desde el día en que la España nacional empezó a dibujarse a sí misma entre los sufrimientos de la guerra. Frente a cada contingencia, Franco ha sabido siempre adoptar la decisión más adecuada para que nuestros propósitos no pudiesen ser ni desconocidos ni malogrados. Ahora que los avatares de la contienda mundial han llevado la ola de fuego del conflicto a la proximidad de nuestras costas metropolitanas, a los límites mismos de nuestro Protectorado marroquí, al ámbito geográfico en que se hallan los menguados rezaños coloniales que nuestra antigua debilidad nos consintió conservar, hubiese

sido insensato permanecer en una apacible inacción.

A estos hechos que venimos exponiendo responde, sin duda, la decisión del Caudillo al autorizar a los ministros del Ejército, Marina y Aire para que lleven a filas a algunos contingentes de españoles movilizables. Ni uno solo de nuestros compatriotas deja de reconocer hoy la necesidad y pertinencia de una medida que los últimos acontecimientos bélicos reclamaban con urgencia acuciante. Las grandes preocupaciones que todo conflicto armado, desarrollado en la vecindad de un país, reportan a éste no podían sorprender a nuestra Patria.

Pero frente a esta actitud necesaria se levanta otra necesidad de signo contrario, que es también acogida adecuadamente por la ley a que venimos refiriéndonos. España se encuentra rudamente empujada en una lucha gloriosa de reconstrucción interior, de cicatrización de las llagas ocasionadas por una larga guerra y por una incuria secular. Colocada en un mundo difícil, prosigue su camino de regeneración con una ferviente esperanza en sus destinos. En estas condiciones, casi nada puede sernos más caro que las fecundas tareas pacíficas. Por ello se procura que esta movilización parcial que exigen los peligros externos cause el mínimo quebranto a nuestra labor interior de recuperación económica. La ley dictada por Franco atiende a las dos necesidades fundamentales de España en la hora presente, pues si de un lado fortalece nuestra posición internacional, de otro garantiza la continuidad de nuestros trabajos de fortalecimiento y de renacimiento en el área de la vida puramente nacional. Esta armónica colaboración de la espada y de los instrumentos de trabajo constituye la más segura prenda de que nuestras aspiraciones futuras y nuestra tranquilidad presente no serán ni malogradas ni alteradas.

La movilización española

El Decreto de autorización

Los ministros del Ejército, Marina y Aire podrán hacer los llamamientos de fuerzas que consideren necesarios

La gran extensión de la guerra, que alcanza a zonas cada vez más próximas, aconseja medidas que garanticen nuestro apartamiento de la lucha

El «Boletín Oficial del Estado» publica la siguiente ley de 16 de noviembre de 1942, por la que se autoriza a los ministros del Ejército, Marina y Aire para ordenar la movilización de los contingentes necesarios para reforzar las unidades de sus jurisdicciones:

«La situación actual del mundo, consecuencia de la gran extensión de la guerra, que alcanza a zonas hasta ahora tranquilas y cada vez más próximas a España, Colonias y Protectorado, aconseja, dentro de la más elemental previsión, reforzar aquellas medidas que, garantizando nuestro apartamiento de la lucha, compatible con la defensa de nuestra integridad y soberanía, aseguren el mantenimiento de la paz en nuestros territorios.

Tales medidas de previsión habrán de ponerse en práctica en forma que no alteren la normalidad de las actividades agrícolas, industriales y económicas de todo orden, ni perturben

el resurgimiento, cada vez más intenso, del país, sino más bien lo faciliten siempre que sea posible.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo primero. — Quedan autorizados los ministros de Ejército, Marina y Aire para ordenar la movilización parcial de los contingentes que estimen necesarios para complementar y reforzar las unidades de sus respectivas jurisdicciones, como asimismo para ordenar la incorporación a filas de aquellos jefes, oficiales y clases provisionales, de complemento o retirados que las necesidades del servicio exijan.

Artículo segundo. — Los créditos que con este motivo se requieran serán reclamados en concepto de créditos extraordinarios.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — FRANCISCO FRANCO.»

La orden de movilización

He aquí el texto íntegro de la orden de movilización que ha sido rectificada en el sentido de solo incorporar inmediatamente el reemplazo de 1941.

«Don Andrés Saliquet Zumeta, teniente general del Ejército, capitán general de la primera Región militar, hago saber:

Que el excelentísimo señor ministro del Ejército ha ordenado lo siguiente:

En virtud de la autorización concedida por la ley de 16 del actual, se dispone la movilización parcial en todas las regiones de la Península del personal en situación de disponibilidad perteneciente a los reemplazos de 1941 a 1938, ambos incluidos, así como los licenciados de reemplazos más modernos.

I. Quedan incluidos en la movilización:

a) Los pertenecientes a la Milicia Universitaria de los reemplazos en filas y movilizadas.

b) Los clasificados para servicios auxiliares.

c) Todos los individuos que disfruten prórroga de segunda clase.

(Según preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Movilización).

II. Quedan exceptuados de incorporación:

a) Los que disfrutaban prórroga de primera clase.

b) El personal a quien le correspondan los beneficios de tercer hermano en filas, con motivo de esta movilización.

c) Los padres de más de cuatro hijos.

d) Los picadores, entibadores, vagoneros y ramperos de las minas de carbón y plomo, que lleven por lo menos un año trabajando en ellas.

III. Los directores de las fábricas militares, así como los de aquellas que la Dirección general de Industria y Materiales determinen por estar clasificadas como militarizadas, total o parcialmente movilizadas, podrán retener provisionalmente, y proponer para exención permanente, al primer grupo de la clasificación establecida, y al 25 por 100 del total correspondiente al segundo grupo, y para exención temporal, al resto del segundo y tercer grupo, procediéndose a la sustitución de estos últimos en la forma dispuesta.

IV. Los jefes y oficiales de las diferentes escalas del Ejército que se encuentren sin destino se pondrán a las órdenes de los capitanes generales de la Región, por conducto de las autoridades militares de los puntos donde residan.

Igual norma se seguirá para el personal en situación de retirado.

Los oficiales de Complemento y provisionales licenciados, pertenecientes a los reemplazos que se movilizan, se

incorporarán al Cuerpo donde prestaron últimamente sus servicios, caso de no haber variado su destino o residencia, o al nuevo si éstos hubieran cambiado.

V. Todos los movilizables pertenecientes a reemplazos de 1941 y licenciados de los reemplazos más modernos (a excepción de los comprendidos en el 1º b) el día 29, a partir de las seis horas se presentarán.

A.) En sus Ayuntamientos, para emprender la marcha inmediata a los puntos de reunión, desde donde serán transportados a los Cuerpos de destino.

B.) Directamente a los Cuerpos a que hayan sido destinados para movilización los que residan en la misma localidad que aquéllos.

C.) Los no destinados a Cuerpos para movilización (por no haber recibido instrucción precedentes de prórrogas u otras exenciones, etc.), en los Ayuntamientos para seguir inmediatamente a los puntos de reunión, unidos a los del apartado A), y desde éstos incorporarse a la zona de movilización correspondiente.

D.) Los que, encontrándose en el caso anterior C), residan en el mismo lugar que la zona de movilización, directamente a ésta.

E.) Los comprendidos en los casos anteriores que se encontrasen fuera de su residencia en el día ordenado se incorporarán directamente a sus Cuerpos de destino, o a la zona de movilización a que pertenezca la residencia que hubieran fijado al licenciarse.

Para ello se presentarán en la Alcaidía correspondiente a su domicilio eventual a fin de recibir la autorización necesaria para poder realizar el viaje de incorporación.

F.) Los indicados en el apartado 1. a), que han sido propuestos para sargentos, no efectuarán su incorporación hasta tanto sean destinados a Cuerpo por el Estado Mayor del Ejército.

El personal restante a que se refiere el citado apartado llevará a cabo su incorporación como los demás individuos de su reemplazo, ateniéndose a lo dispuesto en los apartados anteriores.

VI. Los movilizables a que se refiere el apartado 1º, B), efectuarán la incorporación en sus Cajas de Recluta el día que oportunamente se indicará.

VII. Quedan autorizados los capitanes generales de la Regiones para realizar las requisas que exijan el movimiento e incorporación de los contingentes movilizables, ateniéndose al Reglamento vigente para las mismas.

Lo que se hace saber para general conocimiento, y más exacto cumplimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1942.
El capitán general: Andrés Saliquet.

El Jefe del Estado ha firmado el siguiente decreto:

El Caudillo designa el tercer Consejo Nacional de la Falange

Vencida la vigencia del Segundo Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que se nombró por mi decreto de 9 de septiembre de 1939, procede constituir el Tercer Consejo, introduciendo en su composición las modificaciones que se desprenden de la experiencia de estos tres últimos años y las indicadas por las funciones que ha de realizar en lo sucesivo, tanto en el ámbito de las Cortes como fuera de ellas.

En su virtud dispongo:

Artículo 1.º — Queda disuelto el Segundo Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Art. 2.º — Los artículos 34 y 35 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista quedan refundidos en el siguiente:

«El Consejo será integrado por:

1. El Jefe Nacional, presidente del mismo.
2. El Secretario General.
3. Los ministros.
4. El presidente de las Cortes.
5. El vicesecretario general.
6. Los Vicesecretarios del Movimiento.
7. El Jefe directo de Milicias.
8. Los militantes del Movimiento que hayan ocupado los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Junta Política, Secretario General y Vicesecretario General de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
9. El presidente del Instituto de Estudios Políticos.
10. Los Delegados Nacionales de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
11. Los Jefes Provinciales del Movimiento de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao, Zaragoza y Valladolid.
12. Los militantes que el Caudillo designe en atención a sus méritos y servicios, en número no superior a ciento.

Las vacantes podrán cubrirse libremente y en cualquier momento por el Jefe Nacional.»

Art. 3.º — Conforme al apartado 12 del artículo 2.º del presente decreto, nombro miembros del Consejo Nacional a:

1. Doña Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia.
2. Don José Luis de Arrese y Magra.
3. Don Carlos Asensio Cabanillas.
4. Don Blas Pérez González.
5. Don Esteban Bilbao Eguía.
6. Don Juan Vigón Suerodiaz.
7. Don Demetrio Carceller Segura.
8. Don José Ibáñez Martín.
9. Don Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia.
10. Don José Antonio Girón de Velasco.
11. Don Manuel Mora Figueroa.
12. Don Manuel Valdés Larrañaga.
13. Don Gabriel Arias-Salgado y de Cubas.
14. Don Fermín Sanz Orrio.
15. Don José Moscardó Ituarte.
16. Don Sancho Dávila y Fernández de Celis.
17. Don José Antonio Elola-Olaso.
18. Don Agustín Aznar Gener.
19. Don Juan Aparicio López.
20. Don Manuel Torres López.
21. Don Leopoldo Eijo y Garay.
22. Don Camilo Alonso Vega.
23. Don Luis Carrero Blanco.
24. Don Rafael García Valiño y Maricén.
25. Don Carlos Ruiz García.
26. Don Antonio Correa Véglison.
27. Don Rodrigo Vivar Téllez.
28. Don Joaquín Miranda González.
29. Don Luis Soláns Lavedán.
30. Don Miguel Rodrigo Martín.
31. Don José María Fontana Tarraz.
32. Don Tomás Romojaro Sánchez.
33. Don Luis González Vicent.
34. Don Francisco Bastarreche Diez de Bulnes.
35. Don José Monasterio Ituarte.
36. Don Tomás Domínguez Arévalo.
37. Don Fermín Izurdiaga Lorea.
38. Don Eduardo Aunós Pérez.
39. Don Francisco Rodríguez Martínez.
40. Don José Yanguas Messia.
41. Don Jesús Rubio García.
42. Don José Félix de Lequerica y Esquiza.
43. Don Pedro González Bueno.
44. Don José Finat Escrivá de Romaní.
45. Don Diego Salas Pombo.
46. Don Modesto Aguilar Morente.
47. Don Juan José Pradera Ortega.
48. Don Fernando Coca de la Piñeira.
49. Don Juan Granell Pascual.
50. Don Julián Pemartín Sanjuán.
51. Don José Miguel Guitarte Yrigaray.
52. Don Julio Muñoz Aguilar.
53. Don Manuel Fanjul Sedeño.
54. Don José María Olazabal Zalumbide.
55. Don José María Alfaro y Polanco.
56. Don Alfonso Lafuente y Chaos.
57. Don Rafael Arias de Velasco y Salandese.
58. Don Pedro Fernández Valladares.
59. Don Marcelino Ulibarri Eguilaz.
60. Don Amadeo Marco Ilincheta.
61. Don Carlos María Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.
62. Don Julio Salvador Díaz Benjumea.
63. Don Jesús Muro Sevilla.
64. Don Luis Gutiérrez Santamarina.
65. Don Romualdo de Toledo y Robles.
66. Don Pedro Nieto Antúnez.
67. Don Luis Serrano de Pablo.
68. Fray Justo Pérez de Urbel.
69. Don Miguel Matéu Pla.
70. Don Eduardo Alvarez Rementeria.
71. Don Joaquín Bernal Vargas.
72. Don Rafael Garcerán Sánchez.
73. Don José Lorente Sanz.
74. Don Juan Selva Mergelina.
75. Don Antón Riestra del Moral.
76. Don Juan Yela Utrilla.
77. Don Jesús Suevos Fernández.
78. Don Aurelio Juaniquet Extremeño.
79. Don Antonio Tovar Llorente.
80. Don Pedro Laín Entralgo.
81. Don Antonio Paguaga y Paguaga.
82. Don Alfonso García Valdecasas.
83. Don Mariano Calviño de Seducedo Gras.
84. Don Jesús Rivero Meneses.
85. Don Pedro Muguruza Otaño.
86. Don Alfonso Hoyos Sánchez.
87. Don Manuel Halcón Villalón Díaz.
88. Don Gumersindo García Fernández.
89. Don Gregorio Sánchez-Puerta y de la Piedra.
90. Don Daniel Arraiza Goñi.
91. Don Ernesto Giménez Caballero.
92. Don Francisco Sáinz de Tejada y Olózaga.
93. Don Tomás Borda Flaquer.
94. Don Federico Mayo Gayarre.
95. Don Manuel Goitia Angulo.

Art. 4.º — Sin perjuicio de los ulteriores nombramientos que puedan acordarse dentro de las normas establecidas en los Estatutos y en este decreto, con las personas designadas en el artículo anterior y las jerarquías a que se refiere el artículo 2.º del presente se constituirá el nuevo Consejo Nacional el día 8 de diciembre del corriente año.

Art. 5.º — Quedan derogados los artículos 1.º y 2.º del decreto de 9 de septiembre de 1939 relativos a la ampliación del Consejo Nacional y cuantas disposiciones se opongan al presente.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en El Pardo a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — FRANCISCO FRANCO.»

Por el artículo 2.º de este decreto son también miembros del Consejo Nacional:

Don Salvador Moreno.
Don Francisco Gómez Jordana.
Don Alfonso Peña.
Don Joaquín Benjumea.
Don Ramón Serrano Suñer.
Don Rafael Sánchez Mazas.
Don Raimundo Fernández Cuesta.
Don Agustín Muñoz Grandes.
Don Pedro Gamero del Castillo.
Don José Luna Meléndez.
Don Fernando María Castiella.
Don Tomás Gistau.
Don José María Aybar.
Don Rafael Llopert.
Don Jorge Llovera.
Don Mariano Osorio Arévalo.
Don Manuel Martínez Tena.
Don Emilio Lamo de Espinosa.
Don Ricardo Lechuga.
Don Adolfo Rincón de Arilla.
Don Aniceto Ruiz Castillejo.

Las quintas llamadas

Hasta ahora sólo se ha ordenado la incorporación del reemplazo de 1941

Comunican de Madrid que a pesar de haberse ordenado la movilización de los reemplazos de 1941 a 1938, ambos inclusivos, por el momento solo tenían que incorporarse los del reemplazo de 1941.

Esta incorporación se ha efectuado con todo orden en las primeras horas de la mañana del día 29 de Noviembre.

Se presentaron también los licenciados del reemplazo.

En cuanto a los restantes reemplazos (1940 - 39 y 38) se ordenará oportunamente su presentación.

En virtud de esta orden se ha dispuesto la presentación de los Jefes y Oficiales de las distintas escalas del Ejército que se encuentran sin destino, así como del personal en situación de retirado con residencia en la plaza de Madrid.

El ministro del Aire ha dispuesto que todos los suboficiales, clases y soldados pertenecientes al reemplazo de 1941 y licenciados más modernos que éste, se incorporarán antes del 5 de Diciembre en las zonas aéreas más próximas a su domicilio.

Ha quedado militarizado todo el personal de la Constructora Naval.

España y su economía tabaquera

Recientemente se ha celebrado en Madrid una reunión de técnicos agrónomos de toda Europa...

De todos modos, los cambios de impresiones celebrados han puesto de relieve la gran altura técnica de nuestros servicios...

Entra en España el problema del tabaco en un momento francamente interesante. Durante muchos años se vino diciendo que estos ensayos se realizarán...

Más tarde, cuando se dió vía libre a esta producción de tabaco y los ensayos tomaron amplitud, se descubrió que España encerraba enormes posibilidades...

Camina España rectamente a la ampliación de su cultivo tabaquero, y lo hace técnicamente, con la seguridad del acierto...

Exploraciones en Canarias

Por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas se están realizando actualmente exploraciones en Barranco Guanarte o Tamaraceite...

Noticias de España

La naranja española en Suiza

Sigue el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas desplegando la mayor actividad y energía para procurar la mejor colocación posible de los frutos...

A este fin se han celebrado varias conversaciones con los elementos de la Commission Suisse d'Importateurs du Commerce de Fruits et des Légumes...

Se han adoptado precios medios resultantes entre los máximos y mínimos que rijan la presente campaña de exportación...

Los pagos se efectuarán en la forma siguiente: el 90 por 100 por crédito irrevocable válido por treinta días...

Para los suministros por vía terrestre se utilizará como envase la jaula de 25 kilogramos, y para los de vía marítima, la americana de 28 kilogramos...

La inspección de las expediciones se realizará en frontera Port-Bou o en puerto español de embarque.

Seis grandes centrales hidroeléctricas en Murcia

Con la instalación de las seis grandes centrales hidroeléctricas que se establecieron en los pantanos mediante el aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Segura y Mundo, se producirán 153.585.000 kilowattios hora.

SINCA COUTURE - FOURRURES 7, Rue Anatole de la Forge, PARIS (ETOILE) Tel.: GALvanie 66-68

España en Marruecos

La economía de nuestra zona de Protectorado

El magnífico trabajo de recopilación de cifras realizado en el Anuario Estadístico de 1941, que acaba de publicar la Dirección General de Estadística...

Tiene considerable importancia cuanto se refiere a producción forestal. Sólo el Majzen posee, de su propiedad no menos de hectáreas 38.000 de bosque...

Cuanto a la industria pesquera y conservera, por el momento, apenas si cubre el consumo de la zona, pero existen grandes posibilidades de extensión.

Creación de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos en Sevilla

El «Boletín Oficial del Estado», ha publicado un decreto de Educación Nacional, en virtud del cual se crea la Escuela de Estudios Hispano-Americanos en la Universidad de Sevilla...

Se agrega que «ningún lugar tan apropiado como Sevilla para estos estudios hispanoamericanos. Su destacada importancia en la historia del descubrimiento y de la colonización...

«Artículo 1.º Se crea, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, que funcionará en íntima relación con el Instituto «Fernández de Oviedo»...

Historia contra Geografía

Desde esta España del Caudillo, mirador de Ultramar en la quilla de Europa, nos podemos contemplar el mundo hispánico, que sobre los meridianos y paralelos canta con voz juvenil en las inclitas tierras ubérrimas...

Ricas y pródigas son estas tierras, donde la semilla de España quiso hacerse tronco imperial y unitario en el sueño de Bolívar. La sirena de la dispersión amojonó después los términos con arduas fronteras...

El libro del Mar La Exposición Nacional del Libro del Mar en las Reales Atarazanas de Barcelona...

La línea de Sudamérica En los diques de Euskalduna se realizan importantes reformas en el buque de la Naviera Aznar «Monte Ayala»...

Parcelación de una finca La Jefatura Provincial de la Obra Sindical de Colonización ha adquirido para el Grupo Sindical de Colonización de Villaveja de Lozoya (Madrid) la finca denominada «Navamojada»...

A nuestros comunicantes Se ruega a todos nuestros comunicantes se sirvan incluir en sus cartas un sello para la respuesta.

El libro del Mar

La Exposición Nacional del Libro del Mar en las Reales Atarazanas de Barcelona, que había de celebrarse en el presente otoño, ha sufrido un aplazamiento...

Por otra parte, la resolución del Consejo de la Hispanidad de clausurar en Barcelona, en el próximo abril, los actos conmemorativos del 450 aniversario del descubrimiento de América...

La línea de Sudamérica

En los diques de Euskalduna se realizan importantes reformas en el buque de la Naviera Aznar «Monte Ayala», cuyo desplazamiento se aproximará a las 5.000 toneladas...

A nuestros comunicantes

Se ruega a todos nuestros comunicantes se sirvan incluir en sus cartas un sello para la respuesta.

Sellos de Correos con la efigie de San Juan de la Cruz

CIRCULARAN DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 31 DE MAYO DE 1943

El «Boletín Oficial del Estado» publica la siguiente ley de la Jefatura del Estado: «Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbres se procederá a la confección de una serie de timbres de Correos con la efigie de San Juan de la Cruz...

Estos sellos podrán utilizarse para el franqueo de la correspondencia postal que haya de circular tanto dentro como fuera del territorio español...

De cada valor se reservarán para fondo filatélico del Estado, sin que, por lo tanto, puedan ser puestos a la venta, cincuenta mil sellos...

La totalidad del producto obtenido, deducidos los premios de expendición, corresponde al Estado, sin que pueda deducirse cantidad alguna por ningún concepto con imputación a dicho producto.

Parcelación de una finca

La Jefatura Provincial de la Obra Sindical de Colonización ha adquirido para el Grupo Sindical de Colonización de Villaveja de Lozoya (Madrid) la finca denominada «Navamojada»...

Este hecho, primero de su clase en la provincia de Madrid, marca la firme ruta que la Obra Sindical de Colonización se ha propuesto seguir...

«LA VIE EN ROSE» («LA VIDA EN ROSA»)

CHEZ MARIA Y MERCEDES

CABARET

COMIDAS Y CENAS

ATRACCIONES TODA LA NOCHE

ORQUESTA JO GHISLERI

10, RUE PIGALLE - Métro: TRINITE

TELEFONO TRI. 02-52

Dirección Española

MIGUEL OLIVER

FRUTAS SELECTAS

4, AVENUE PIERRE 1º DE SERBIE

PASsy 21-22

Restaurant BARCELONA

FELIX FERRER

CASA

FUNDADA

EN 1928

9, Rue Geoffroy-Marle



PLATOS

REGIONALES

DE ESPAÑA

PARIS - Tel.: Talbot 47-68

Todas las noches concierto por los populares artistas:

CALVETE y GIL

Cocina de primera calidad en un ambiente de sana alegría.

RESTAURANT

«AU PÈRE JEAN»

PROPIETARIO Juan PEDRET

27, RUE DU COLISÉE

Métro: Marbeuf - Rond Point des Champs-Élysées et St-Philippe-du-Roule

Sin ningún cambio en la preparación de los platos

Tél.: ELYsées 89-70

CASA MODERNA - BODEGA AÑEJA

RESTAURANT

GRANADA

Bar Moresco - Cocina Española

MUSICA, DANZAS Y CANTOS REGIONALES UNICO EN SU GENERO EN PARIS

LUGAR PREFERIDO DE TODOS LOS ESPAÑOLES

8, Rue Montyon, 8

Métro: MONTMARTRE

Tél.: PROvence 67-91

ES PRUDENTE RESERVAR LA MESA

Labor Social

La Obra Sindical Educación y Descanso facilita a los productores los medios para el disfrute de las vacaciones y su formación cultural y deportiva

Más de 12.000 trabajadores descansaron este año en los albergues

La Obra Sindical Educación y Descanso ha nacido para dar cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Fuero del Trabajo, que determina que se crearan las instituciones necesarias para que en las horas libres, y en recreo del trabajador, tenga éste acceso al disfrute de los bienes de la cultura, la alegría, la salud y el deporte, puesto que nuestro Estado tiene entre sus fines el de mejorar la vida del trabajador, haciéndole partícipe de los beneficios del progreso y de la civilización moderna, buscando su elevación física y moral.

La Obra Sindical Educación y Descanso, a través de sus Secciones, facilita al trabajador los medios necesarios para que goce del merecido descanso tras la jornada de trabajo, en las condiciones que al mismo trabajador puedan venirle los mayores beneficios, puesto que en estos ratos se procura elevar la mentalidad del trabajador, sus costumbres y aun su vigor físico, haciéndole partícipe de unos beneficios que nuestro Estado no sólo le reconoce, sino que le facilita a través de sus instituciones, algunas como ésta de la Obra Sindical Educación y Descanso, que fomenta y encausa las aficiones de las masas laboriosas, abriendo ante ellas un horizonte de bienes materiales y espirituales.

En la organización de los grupos de la Obra Sindical Educación y Descanso, la célula primaria es la formada por los trabajadores de una determinada Empresa, cuando ésta agrupa gran número de ellos, o por los de varias Empresas cuando los de una por sí solo no son suficientes para formar el grupo inicial.

Esta organización es consecuencia de que al individuo no se le considere para los fines de la Obra aisladamente, sino que, perteneciendo como pertenece a una Empresa, en ella ha de buscarse el elemento de unión para el disfrute de los bienes de la Obra, ya que un equipo de fútbol, una biblioteca o una excursión tiene mucho más sentido en la vida del trabajador si al beneficiarse en estos elementos lo hace en unión de los que en él realizan la tarea cotidiana. También se ha tenido en cuenta para esta organización por Empresas, el que a éstas se las considere, de acuerdo con el Fuero del Trabajo, como organismos colaboradores en la acción social del Estado, aunque en este caso la acción social se realiza a través del Partido.

La Sección de Cultura y Arte tiene por misión satisfacer la necesidad de cultura de los productores y sugerirles, cuando esta necesidad de cultura aún no es sentida por ellos, la conveniencia de una formación más acabada. Esta Sección se preocupa también de encauzar las aficiones de aquéllos, que de otra forma se malograrían, por no encontrar la dirección apropiada a su vocación artística o a los medios para que ésta se desarrolle. Su misión la realiza esta Sección a través de las bibliotecas circulantes del productor, las Escuelas de Capacitación y de Arte así como por medio de la organiza-

ción de cursillos, Exposiciones y certámenes que estimulen la vocación artística de los trabajadores, alguna de éstas de tanta importancia como la Exposición abierta en la actualidad en el Círculo de Bellas Artes, en la cual se exponen las obras artísticas de infinidad de trabajadores españoles, a través de la Obra Sindical Educación y Descanso.

En la Sección de Deportes encuentra el productor la ayuda necesaria para el desenvolvimiento de sus actividades físicas y al mismo tiempo el personal técnico que ha de dirigirlos y encaminarlos para obtener un mejor aprovechamiento de sus facultades.

En primer lugar se constituyen los equipos de Empresa, de los que más tarde, y por rigurosa selección, van saliendo los atletas que toman parte en las competiciones provinciales y más tarde en las nacionales. Crea campos de deportes y piscinas, que ponen a disposición de los productores, obviando el inconveniente por todos conocido de la carestía de un entrenador competente, de un campo o de unos útiles deportivos que reúnan las condiciones necesarias.

La Sección Viajes y Excursiones se ocupa de proporcionar al productor desplazamiento a precios reducidos, siempre que un acontecimiento de carácter nacional, cultural o deportivo requiera su interés. Asimismo organiza excursiones meramente recreativas o de descanso, turísticas, de visitas a regiones de interés cultural, y al mismo tiempo les facilita el desplazamiento económico a los lugares de vacaciones.

Albergues y Residencias es también una de las Secciones de mayor trascendencia para la Obra.

Quien no haya asistido a una Residencia de la Obra Sindical Educación y Descanso no puede comprender el espíritu nacional-sindicalista que las anima. A ellas asisten los productores por turnos rigurosos de diez días de duración, y encuentran, junto al descanso que encuentra quien dedica su actividad diaria a la tarea nacional de producir las mejores lecciones de nuestro sentido falangista.

Más de doce mil productores han pasado este año por los Albergues de la Obra, donde por cinco pesetas diarias se les ha proporcionado una estancia confortable y una alimentación sana y suficiente. Se han celebrado los primeros campeonatos nacionales de natación, a los que han concurrido más de trescientos participantes de toda España; en la Exposición de Arte, que actualmente se celebra en el Círculo de Bellas Artes, se exponen múltiples obras de productores de toda España; así como las otras actividades de la Obra, de las que las más importantes son los conciertos de Empresa, las múltiples excursiones organizadas y los campos de deportes y piscinas, etc., en todos los cuales el trabajador ha encontrado una institución de la que se ha beneficiado plenamente y que ha realizado una importante labor social al servicio de nuestro Estado nacionalsindicalista.

Ingente labor de Auxilio Social en Bilbao

Días tras días está dándonos Auxilio Social un claro ejemplo de solidaridad nacional en el desarrollo de una Obra que vive en la calle. Obedece así el ejemplo del Caudillo, a cuyo mandato responde con la elocuencia de las estadísticas y a cuya inspiración deben tantos españoles hijos libres de la miseria, a través de la Obra, el pan y la sazón de las almas.

El realismo es una de las claras preferencias de Auxilio Social. Los problemas de España, en este caso concreto el de Bilbao, sólo pueden llegar a remediarse mediante una investigación exacta de sus orígenes y resultados. La obra realizada en beneficio de todos los humildes, de todos los vencidos y de todas las víctimas de la guerra y de la Revolución da fe de la eficacia y necesidad de esta organización falangista. Es necesario pensar cuál sería la suerte de muchos españoles si el Auxilio Social no existiera en estas difíciles horas que estamos viviendo, no tan sólo en España, sino en los demás países del mundo.

Un profundo sentido cristiano y el más claro y auténtico ser falangista avalan esta institución, a la que ningún español puede regatear su aplauso y su ayuda generosa y abnegada.

En el plazo de un año, hasta estos días, Auxilio Social ha proporcionado en las Cocinas de Hermandad y en los Comedores Infantiles 3.370.624 raciones. De ellas corresponden a los Comedores Infantiles 800.932. El mes que acusó mayor asistencia fué el de marzo, con 4.990 asistidos diariamente, y el de menos, noviembre, con 4.390. En los Hogares Infantiles se prestó total asistencia a más de 200 niños, y a los niños, desde recién nacidos hasta los tres años, se les repartieron 27.343 raciones. Totalizando, el número de raciones suministradas en los Hogares y en las diversas instituciones de Auxilio Social ha alcanzado en este plazo de un año la cifra de 4.416.980, con un promedio diario de 6.158 asistidos.

En otros aspectos, se establecieron la catequesis en los Comedores Infantiles, en una proporción de tres días por semana para los niños y otros tres días para las niñas, en íntima colaboración con Acción Católica. A las personas mayores asistidas en las Cocinas de Hermandad se les dió una tanda de ejercicios espirituales; se llevaron a efecto 148 comuniones; cinco muchachos de edad avanzada recibieron el bautismo, y se celebró una boda. Además, se prestó atención a 150 religiosos que se encuentran en difíciles condiciones de vida.

En este año, Auxilio Social recaudó 1.477.770,87 pesetas y gastó 3.621.793,49 pesetas.

Animada siempre por un noble afán de superación en la meritisima obra que realiza, la Delegación Provincial de Auxilio Social proyecta actualmente la apertura de un Centro de Alimentación Infantil, capaz para más de 250 niños.

Poblado de pescadores

Por el Instituto Social de la Marina se ha concedido una aportación inicial de 1.317.000 pesetas con destino a la iniciación de las obras del poblado de pescadores de Maliaño, provincia de Santander, cuyo presupuesto total asciende a 20 millones de pesetas.

Tres nuevos edificios para Auxilio Social en Granada

Tres nuevos edificios va a inaugurar Auxilio Social en los primeros días de enero próximo, para intensificar sus servicios. En el edificio que con destino a hotel se levantó en la finca denominada « Los Mártires », enclavada en La Alhambra, se han realizado importantes obras de adaptación y ampliación por un coste de más de trescientas mil pesetas, y en él se instalará un hogar infantil con capacidad para doscientas veinte niñas, con todos los servicios necesarios, que se convertirán, sin duda, en uno de los mejores de España. También están a punto de terminarse las obras para la instalación de un comedor de madres lactantes y centro de alimentación infantil, en las que se han invertido cuatrocientas mil pesetas. Por último, se hallan igualmente a punto de concluir las obras que se realizan para una nueva cocina de hermandad que será instalada en La Parrilla, y cuyo presupuesto ha rebasado la cifra de las cien mil pesetas.

Centro infantil en Toledo

Un Centro de Alimentación Infantil para 500 niños y otro de Maternidad para 200 plazas serán inaugurados próximamente por Auxilio Social. Para su instalación han sido realizadas obras y se ha adquirido mobiliario por valor de 200.000 pesetas. Los niños serán asistidos desde su nacimiento hasta los tres años. La protección a la madre se realizará a través de las consultas de maternología y puericultura, que dirigirá un doctor especialista, auxiliado de dos profesoras en partos. Doscientas madres necesitadas encontrarán en él la dirección facultativa indispensable y las medicinas y asistencia que exija su embarazo. Como complemento de esta obra funcionará un comedor para 75 madres lactantes y 25 ambarzadas, en el que se les facilitará desayuno, comida y cena adecuada a su estado. Junto al comedor existe una salita con numerosas cunas, en las que serán atendidos los niños hijos de las madres asistidas por las camaradas de Auxilio Social. El local posee una sala de espera, despacho de recepción y clasificación, sala de peso y medida, despacho para el director, sala de curas, almacén de víveres, comedor, cocina, lavabos y depósito de cunas.

828.556 pesetas para mitigar el paro

La Junta Interministerial de Obras para mitigar el paro ha despachado, durante los días 27 de octubre al 13 de noviembre, órdenes de pago por un importe de pesetas 828.556, que corresponden a las siguientes localidades:

Valdeverdeja, Villaluenga, Santa Ana de Pusa, Membrillo, Las Herencias, San Pablo de los Montes, Gálvez, Castillo de Bayuela y Corral de Almaguer (provincia de Toledo); Puig (provincia de Valencia); Santiago de Compostela (provincia de La Coruña); Aracena (provincia de Huelva); Murcia (capital) y Yecla (provincia de Murcia); Valdepeñas y Navalpino (provincia de Ciudad Real); Fuentes de Cantos (provincia de Badajoz); Taberno, Los Gázquez, Abla, Mojacar, Alhama, Albox y Senis (provincia de Almería).

La Exposición del Instituto de Colonización

El Instituto Nacional de Colonización ha inaugurado, días atrás, su nueva casa. Y aunque el edificio, amplio hotel rodeado de buen cuidado parque, es capaz para grandes fiestas —quizá las hubo en sus salones cuando la avenida del Generalísimo era paseo de la Castellana—, la fiesta de ahora, conmemorativa de la mudanza, fué una Exposición de trabajos de sus ingenieros, arquitectos y demás técnicos, claro exponente de meditada tarea, que no se limitó a proyectar, aunque existan muchos proyectos admirablemente presentados —en instalación que revela la mano artista del ingeniero Barrachina—, sino que cuaja en obras: en pozos que riegan, en estercoleros que acumulan materia orgánica, en graneros repletos...

Consta la atrayente Exposición de cuatro secciones o grandes grupos, emplazados en otros tantos salones: «Formación y selección de colonos»; «Explotación»; «Colonización de interés local». Reúne el primero, en estados, mapas y gráficos y en sugestivas fotografías, cuanto se refiere a la formación y selección de los colonos: datos sobre la población que hoy ocupa las fincas intervenidas por organismos anteriores, en los que rigió para la elección casi siempre un criterio político, y normas que presidirán en adelante la elección y designación de estos colonos-agricultores. El Estado hará por ellos cuanto pueda; no escatimará los auxilios, pero será un tanto exigente: ni analfabetos, ni ciertas taras fisiológicas; salud y un poco de cultura y, dentro de estos requisitos fundamentales, la preferencia para aquellos que aporten por su familia —mujer e hijos— más elementos de trabajo.

Muestra asimismo esta sección la red de Centros, establecidos y en proyecto, para la preparación y formación de colonos: Centros regionales, comarcales y provinciales, muchos de los cuales funcionarán en útil consorcio con las Diputaciones —casi todas lo establecieron ya, al presente— y la laboriosa Hermandad de la Ciudad y el Campo. La Granja «José Antonio», en marcha en Valladolid, y la Fundación «Hermanas Chavás», sita en Valencia, son ejemplo, entre otros muchos, de esta feliz asociación, pródiga en resultados.

Otro apartado: «Explotación». Las fincas llevadas por el antiguo Instituto de Reforma Agraria, y que se siguieron explotando hasta el presente en arrendamiento forzoso: Torrecera, Torno y Florida, en Sevilla; La Juara (Jerez) y Láchar (Granada) han sido objeto, en estos años últimos, de detenido examen, formulándose para cada una proyectos de colonización que, partiendo del estudio de suelos, teniendo en cuenta las posibles mejoras de cultivo, sin olvidar en este aspecto el regadío, llegaron a viviendas y locales para el ganado, proponiendo la oportuna reforma y, en casos, hasta a la urbanización de poblados, pues varias colonias los constituyen.

Ahora, el Instituto, facultado por un decreto reciente, adquiere estas fincas por gestión directa con los propietarios —es el caso de las de Sánchez Dalp, que se negó a la venta, llegando a la expropiación forzosa— y, previa revisión de colonos y envío de los elementos precisos, continúa la explotación. Pero hubo, antes una triple mejora:

del suelo, del cultivo y del hombre. Ello permitirá acrecer los índices de colonización: más peso vivo de ganado por hectárea; más jornales y más rendimientos.

En el grupo «Colonización de grandes zonas» se exhiben los anteproyectos de colonización de aquellas que fueron oportunamente declaradas de interés nacional, y los proyectos de otras, cuyas obras van a empezar inmediatamente. Son las principales las del canal de Aragón y Cataluña, delta del Ebro, saladares de Alicante, marismas gallegas, zona del Montijo (Badajoz)... Tales proyectos, si entendimos bien al Secretario General del Instituto, ingeniero Sr. González Andrés, que amable nos facilita estos datos, abarcan extensión superior a 362.000 hectáreas, y en ellos se estudian y tienen en cuenta vías interiores de comunicación, acequias de riego, nivelaciones, desagües, características de suelo, etcétera, etc.

La sección que llamaremos «Colonización de interés local» fué para nosotros, con serlo todo mucho, lo más atrayente. Porque ya no es sólo mirar proyectos, sino admirar obras realizadas.

El Ayuntamiento, la entidad o particular que sienten la necesidad de una mejora y ni saben ni pueden hacerla por faltarle recursos, tienen en esta ley de colonizaciones locales su verdadera tabla de salvación. El Instituto ayuda con el cuarenta por ciento del importe de presupuesto de la obra, sin interés alguno y no exigiendo anualidades hasta transcurridos cinco años. Los proyectos redactados por el personal técnico del Instituto son gratuitos y, caso singular, en nuestra «acreditada» burocracia: desde que se solicita la ayuda hasta la entrega por el Banco del primer plazo del anticipo transcurren veintiocho o treinta días. La primera noticia que recibe el peticionario respecto a su asunto es la llamada de la entidad bancaria por él elegida, para la firma del contrato y entrega del dinero correspondiente al primer plazo.

Se comprende, después de lo dicho, que abundan ya las fotografías de obras realizadas: cuadras, almacenes, estercoleros —entre éstos últimos, uno cubierto para el Hipódromo de Madrid— ¡de todo!... En Daimiel, un grupo sindical, auxiliado por el Instituto, podrá regar por esta ley, en la próxima primavera, más de 900 hectáreas. Los auxilios a pequeños regadíos darán el beneficio del agua a cerca de 4.000 hectáreas. En poco más de un año, el volumen de obra ejecutada como consecuencia de estas ayudas supone casi veinte millones de pesetas.



RESTAURANT

Goyescas

APERTURA INMEDIATA
36, rue Mont-Thabor
TEL.: OPE. 44-38

«EL PARADOR»

EL RESTAURANT

que toma como divisa

ELEGANCIA...

COCINA...

y SERVICIO

11, RUE DE LA TREMOILLE
BALzac 46-51

La Biblioteca del Hogar Español

11, AVENUE MARCEAU, 11

está abierta todos los días laborables, mañana y tarde, a excepción del Sábado, que se abre solo por la mañana.

Prensa española — Revistas — Lecturas y préstamo de libros españoles y franceses
La Biblioteca del Hogar Español NO VENDE LIBROS. Los presta, previo abono, y únicamente en la región de París.

Biblioteca Infantil.

ENTRADA LIBRE

Conferencia del Camarada Taboada

Inaugurando el curso de Conferencias en el Salón-Biblioteca del Hogar Español, nuestro amigo y camarada Francisco Taboada, maestro nacional, delegado por la Comisión de Relaciones Culturales, disertó sobre el tema «La leyenda negra». Un público numeroso, de españoles y extranjeros de distintas nacionalidades, siguió paso a paso, con creciente interés, el relato del camarada Taboada que, con textos probatorios indiscutibles, hizo justicia de las patrañas que envolvieron, con ánimo de desacreditarla, la acción cristiana y civilizadora de nuestra patria. Con vigor español y erudición histórica fué desmenuzada la indigna versión. Los asistentes al acto premiaron con grandes aplausos la brillante conferencia del camarada Taboada.

«VALENCIA»

Restaurant Español
BAR ARGENTINO

El más típico y más suntuoso de París — La mejor cocina — Los mejores vinos

ORQUESTAS: BACHICHA y TANO GENARO

30, rue du Faubourg Montmartre

Tel. PROvence 05-83

PARIS



La amistad hispano-americana

Ha llegado a Madrid, después de permanecer cinco meses en la Argentina al frente de la Misión que ultimó el acuerdo comercial entre ambos países, don Eduardo Aunós.

Se expresó en los siguientes términos: «Mi gratitud al Presidente Castillo, que es el hombre que más me ha impresionado por su destacada personalidad, a la altura de las figuras de Europa, a todas las cuales personalmente conozco. Es un firme guardián de las más viejas tradiciones españolas, y me recuerda a los grandes personajes de los dramas de Calderón de la Barca. El, personalmente, ha contribuido a la terminación del tratado hispanoargentino, y él es también quien ha salvado a la Argentina de tantas calamidades y mantiene enhiesta la bandera de la Hispanidad.»

Después de dedicar un caluroso elogio al señor Ruiz Guiñazú y a los ministros de Agricultura y Hacienda, añade: «No podré olvidar la acogida que me han dispensado los distintos círculos argentinos, tanto universitarios como sociales y culturales, y principalmente las juventudes, con las que convivi el mayor tiempo que pude para sembrar la semilla de la verdadera y nueva España y hacerles comprender lo que es nuestra Patria engendrada en el dolor de una guerra civil y en el heroísmo de nuestros soldados. El viaje me ha servido primero para amar más a España, pues sólo viéndola proyectada en América se puede apreciar la grandeza de sus antepasados, y después porque hace inmensa la responsabilidad que nos incumbe al pertenecer a la misma progenie. Además me ha servido para saber que todo español tiene una prolongación de su Patria y de su linaje en tierras de América.»

No sé cómo agradecer al pueblo argentino su afecto y simpatía y la hospitalidad que me ha brindado. Tendré siempre presente en el alma el recuerdo de esos días, en los que florecían a mi lado tantas amistades nuevas y tantos entusiasmos para con la Patria española. Creo firmemente que los españoles tienen el deber imprescindible e irrenunciable de entregarse a América, ayudándola en los momentos duros y difíciles como hoy, pres-

La Misión comercial española. - Declaraciones del Sr. Aunós

tándola, además de un fraternal afecto, la ayuda de nuestra técnica, de nuestra capacidad industrial y económica y la seguridad total de que en España tendrán eco fraternal las demandas y deseos justos hispanoamericanos. Esta colaboración es esperada allí con verdadera ansiedad.

Al lado de esta acción de orden material hemos de cuidar el espíritu hispánico, que permanece vivo en la Argentina y en los demás pueblos de habla española, reforzando nuestra posición por medio del libro, la radio y el cine. La Argentina es un país que avanza en el orden de la industrialización.

Es inútil pretender detenerla en este camino. Nuestro deber está en ayudarla, para que sea grande y se baste por sí misma. Y en ese terreno cabe una colaboración muy estrecha del capital y la técnica españoles, y no debe pasar un día

más sin intentar resolver los problemas que tales sectores plantean. Ello beneficiaría a España y a la Argentina.

Y en el aspecto cultural, urge una orientación para evitar que la carencia de ella, al cabo de algún tiempo, produzca la dispersión de vínculos de uno y otro país, creándose formas dialectales particulares, susceptible de atentar contra la unidad del idioma.

El Sr. Aunós terminó diciendo que trae para Su Excelencia el Jefe del Estado un retrato del Presidente Castillo, en el que luce por primera vez la Banda que le ha concedido recientemente el Caudillo, y que contiene una expresiva dedicatoria para Su Excelencia el Generalísimo. La semana próxima hará la entrega y visitará también a los ministros de Asuntos Exteriores y Secretario General del Movimiento.

Nuestras relaciones comerciales con la Argentina

Con el regreso a España de don Eduardo Aunós, gestor con la Delegación española del reciente tratado hispanoargentino, cobra mayor actualidad esta etapa cordial de estrecha fraternidad hispana que Argentina ha sabido escribir con sus gestos tan españolistas en momentos de gran agitación internacional.

Aunós ha dicho, recordando la fase de evolución industrial por que Argentina atraviesa, que España tiene el deber de ayudarla en ese avanzado proceso autárquico con su capital y con su técnica. Clara visión de la confraternidad hispanoargentina en la que, sin duda alguna, no poca experiencia podremos aportar al servicio de nuestros hermanos del Plata. Como ya la aportamos antaño en otros aspectos, por ejemplo, en la creación de una vinicultura típicamente argentina, aunque con ello se eliminara nuestra exportación de vinos.

Etapas de nuestra relación son éstas que no habrán de quemarse, pero es una sugerencia que ha de mantenerse tensa en el aire para que, en el momento oportuno sea recogida por nuestros hombres de

empresa y llevada al terreno de la práctica.

Entre tanto, creemos conviene refrescar la memoria del lector recordándole, en sus líneas de estructura, este tratado comercial entre España y Argentina, cuyos términos esenciales son:

La Argentina enviará a España un millón de toneladas de trigo candeal, 3.500 toneladas de tabaco, así como las cantidades de maíz todavía no fijadas, que España necesita.

El montante de los envíos trimestrales de trigo no está aún establecido, aunque un primer envío de 120.000 toneladas se hará inmediatamente. Esta capacidad será determinada por la capacidad española para el envío de hierro y acero (30.000 toneladas por año).

La Argentina se compromete a realizar otros envíos (azúcar cueros, sebo, legumbres secas, caseína, carne, lana, productos para curtidos y grano de lino).

Estas mercancías serán pagadas por medio de «clearing». Y como las otras, no serán enviadas más que con la condición de ser consumidas únicamente en el

país. En cambio, España suministrará a la Argentina diversos productos industriales.

España se compromete a construir, por cuenta de la Argentina, en los treinta meses dos navíos de comercio de 9.000 toneladas y un destructor para su Marina de guerra.

DEPORTES

Futbol liguero en España

RESULTADOS DE DOMINGO
Atl. Bilbao 3 - R. Madrid 2; Sevilla 3 - Granada 2; Castellón 1 - Valencia 1; Celta Vigo 4 - Betis 2; Atl. Aviación 3 - Zaragoza 1; Español 1 - D. Coruña 1; Oviédo 3 - Barcelona 2.

La última jornada de la Liga nos aporta el afianzamiento en la cabeza de la clasificación de los bilbaínos. Vencedores del Real Madrid y batidos los valencianos por el Castellón, se destacan netamente por sobre sus inmediatos y más peligrosos rivales. Aunque todavía faltan muchos partidos por jugar hasta el final del torneo, los «chimbos» son desde ahora los más serios candidatos al torcheado. Sus tres puntos de ventaja sobre los valencianos; el hecho de tener que recibir a estos en terreno propio en el partido de vuelta y especialmente la regularidad de que vienen haciendo prueba desde el comienzo del torneo — Siete partidos ganados, tres empatados y ninguno perdido — le califican como el conjunto más valioso hasta el momento. Cujas sus filas más inagotable cantera vizcaína, parece ser que han llegado, al cabo de tres temporadas de tantos a una ligazón y madurez en el juego, que resisten a la comparación de los equipos de los más gloriosos tiempos del Athletic bilbaíno.

CLASIFICACIÓN GENERAL

Atl. Bilbao 17; Valencia 14; Sevilla 12; D. Coruña 11; Oviédo 11; Barcelona 10; Español 10; Celta Vigo 10; R. Madrid 9; Atl. Aviación 9; Granada 7; Betis Sevilla 5; Zaragoza 4.

PATRONATO ESPAÑOL DE SANTA TERESA DE JESUS

10, Rue de la Justice
LA PLAINE SAINT-DENIS (Seine)

El Domingo, día 13 de Diciembre 1942, a las 3 en punto de la tarde, gran festival español en homenaje de arte y amor a la Inmaculada Virgen María.

Primera parte — Las notables artistas Conchita Sabrado y Edith Ervé bailarán, con acompañamiento de piano, las siguientes canciones francesas: 1. La Valse Viennoise; 2. La danse Strauss. La tropa infantil y la coral cómica del Patronato intercalarán algunos números de su repertorio. — Segunda parte — Carmencita Cuesta la pequeña artista, pondrá en escena las siguientes danzas españolas con acompañamiento de piano y guitarras: 1. Mirando a España; 2. La corrida (Pasodoble); 3. Sevillanas (populares); 4. Sevilla de Albéniz; 5. Gitaneras, de Romero; 6. Jota española.

Medios de comunicación Tren: Gare du Nord — Bajar en la estación Plaine Saint Denis. Autobus: Porte de la Chapelle, número 9. Bajar en Pont de Solissons.

La construcción naval y las nuevas navieras

Las consignas oficiales tendiendo a vigorizar nuestra política navalista y construir una flota que doble nuestra Marina mercante actual, llevan camino de realizarse.

Los medios oficiales, tendiendo a impulsar la iniciativa privada, y el Instituto Nacional de Industria, convertido en rector técnico y financiero de esta política de progreso de la Marina mercante, ya habían indicado a los navieros y a los constructores de buques que esos planes navales nacionales, si no los realizaba la iniciativa privada, los realizaría la iniciativa oficial.

Se señalan por doquier movimientos de los empresarios, que tienden a poner en marcha estos planes.

En Bilbao se dibuja un claro movimiento de absorción de navieras. Y todo parece indicar que sólo existirán dos grandes Compañías: la Aznar y la nueva Naviera Bilbaína, filial de la Aznar, que absorberá la Amaya, Nervión, Vascongada y Unión. Así, bajo una mano, pues, D. José Luis Aznar sería presidente de ambas, quedarían controladas las 400.000 toneladas de la flota de Bilbao y las que se construyeran de nuevo.

Este mismo grupo bilbaíno acaba de adquirir el control de los astilleros Euskalduna, fundando con 100 millones de capital, la nueva Sociedad «Astilleros Españoles», de quien se dice abraza el propósito de adquirir el control de la Babcock y de la Naval, estando ya en marcha las gestiones.

Al mismo tiempo, se anuncian en Vigo grandes expansiones en la construcción naval de aquellas rías, y en Alicante, la creación de unos astilleros para construir en serie barcos hasta de 2.500 toneladas.

BURGOS

CHEMISIER

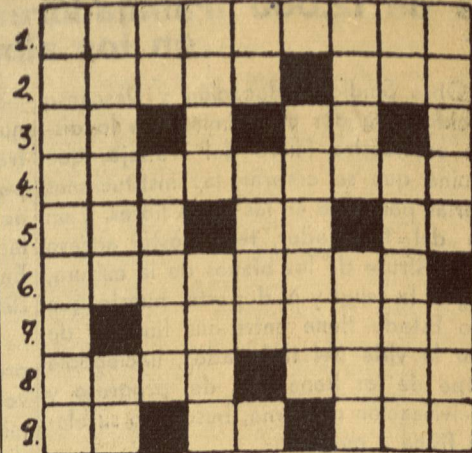
9, Boulevard des Capucines, PARIS

Tel.: OPE 45-13. R. C. Seine 673.587

CRUCIGRAMA

Nº 15

a. b. c. d. e. f. g. h. i.



HORIZONTALES. — 1: Llorosa, lastimera. 2: Que consta de partes separadas más de lo regular en su clase (pl.). Movimiento nervioso habitual. — 3: Al revés, nota. Forma de pronombre. — 4: Robo de embarcaciones. — 5: Junta, Al revés, nota. Iniciales divinas. — 6: Establecimientos donde puede venderse la suerte. — 7: Planta ramunculácea venenosa. — 8: Capital europea. Altares. — 9: Nota. Positivo. Período de tiempo.

VERTICALES. — a: Que impele hacia adelante. — b: Figuradamente, astuto. Reflexivo. — c: Contracción. Pedazo de tela que queda de una pieza. — d: Persona muy apocada (fem.). Resonancias del sonido. — e: Al revés, nota. Disparo. — f: Provincia de Italia. — g: Fluido sutil que llena todo el espacio. Viento. — h: Al revés, trasladarse. Repetir la petición. — i: Relaciones de lo tratado en una junta. Se abreva.

SOLUCION AL CRUCIGRAMA NUM. 14.

Horizontales: 1. Osiris. — 2. Asinotip (pitonisa). — 3. Ea. Ah. — 4. Ab. No. Lar. — 5. No. Ir. Ata. — 6. Ehas. Me. Ces. — 7. Vida. Ama. Era. — 8. Atir. Tos. — 9. Ase. Es. — 10. Apatanes. — 11. Oropel. Verticales: 1. Aneva (avena); — 2. Ebonita; — 3. AA; Adisa (asida); — 4. Os; Sarepo (ópe-ra); — 5. Sí; Ar; — 6. Inanimedito; — 7. Ro; Orem (mero); Ap; — 8. It; As; Ne; — 9. Sí; El; — 10. Palacetes; — 11. Hateros; — 12. Rasas.

Autorisation Nº 262
Le gérant: Maurice CAVALIER
S. P. I. 4, Rue Saunier - PARIS (9^e)

SALA PLEYEL

252, Fabourg Saint-Honoré

Metro: Temes

Teléfono: Carnot 88-73

Acontecimiento Artístico

Recital de DANZA y MÚSICA ESPAÑOLA

POR

MARIEMMA

Con el concurso del Concertista de piano

ENRIQUE LUZURIAGA

Tomarán parte también FRANCISCO GIL (Guitarra) y un grupo de Chistularis

Los trajes que lucirá MARIEMMA en "Córdoba" y "Seguidillas" de Albéniz, y en "Vida Breve" de Falla han sido confeccionados en los talleres del Modisto RAPHAEL, 3, Avenue Georges-V. — Paris

Federico BASSÓ, representante y organizador, 27, rue Navarin - Teléfono: TRU. 75-28

Localidades en venta:

SALA PLEYEL
Teléfono: CAR. 88-73

DURAND
Place de la Madeleine
Teléfono: OPE. 62-19

El sábado

19

de Diciembre
a las
19 h. 45 en punto